



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS Y SUSPENSIÓN DE FUNCIONES POR MOTIVOS QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 474

PUNTA ARENAS, 25 DE AGOSTO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

1. Que, por orden del Director Regional se llevara a cabo una jornada de capacitación "**Construirmos como espacio seguro**", parte del proyecto "Implementación de buenas prácticas para la inclusión de la diversidad sexo -genérica en SERPAT Magallanes: Constituirnos como espacio seguro" adjudicado por la mesa de género regional al Fondo de Acciones Culturales Complementarias.
2. Que, dicha instancia busca entregar una jornada de formación a funcionarios/as del Serpat en temas de diversidad de género y la creación, mantenimiento de espacios seguros para un ambiente inclusivo y respetuoso en todos los ámbitos de la cultura y el patrimonio.
3. Que, la actividad, es de carácter obligatoria en su asistencia, la que se encuentra programada para el día 28 de agosto de 2025, jornada de la mañana entre las 10:00 a 12:00 hrs., jornada de la tarde entre las 15:00 y 17:00 hrs. en el salón de Eventos El Arriero, ubicado en Manantiales 759, de la ciudad de Punta Arenas.
4. Que, los funcionarios del Museo Territorial Yagan Usi, de la Comuna Cabo de Hornos deben trasladarse a Punta Arenas para el adecuado cumplimiento de la actividad institucional programada.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre temporal del Museo Territorial Yagan Usi, desde el día 27 al 29 de agosto 2025, así como la suspensión de la jornada para los funcionarios y funcionarias hasta su retorno a la Comuna Cabo de Hornos.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

MXAC/mmr

Distribución:

- Museo Territorial Yagan Usi
- Dirección Regional Serpat Magallanes
- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes